

BASES SORTEO DE LA CAMPAÑA DÍA DE CANARIAS

Campaña de promoción organizada por la Asociación Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, Asociación Zona Comercial Urbana de Los Llanos de Aridane (ZCA) y Asociación de Empresas de Breña Alta (ASEMBA) y Asociación para el Desarrollo Turístico de La Palma (Asdetur) y coordinada por La Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma (FAEP), dirigida a las personas, mayores de edad, que realicen una interacción en el sorteo en las Redes Sociales (INSTAGRAM) de FAEP, creado para la ocasión, en las fechas comprendidas entre el **15 y el 31 de mayo de 2023**.

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Fidelización de clientes Promoción de comercio

Acción promocional que pretende poner en valor el talento canario y generar contenidos de calidad en las redes sociales.

Es no sólo celebrar una importante efeméride como es el Día de Canarias, sino también impulsar la implicación de la sociedad canaria en la actividad turística, haciéndola participe en la promoción de los destinos insulares, con el convencimiento de que son los propios residentes los mejores embajadores de la marca Islas Canarias.

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA

1. Identificación de la empresa organizadora.

Participan como entidades promotoras de la misma, la Asociación Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, Asociación Zona Comercial Urbana de Los Llanos de Aridane (ZCA) y Asociación de Empresas de Breña Alta (ASEMBA) y Asociación para el Desarrollo Turístico de La Palma (Asdetur) con la coordinación de FAEP con domicilio fiscal en calle Punta La Arena nº4, 38712 en Breña Baja y con CIF G76717685 organiza un concurso en sus redes sociales de Promoción del Comercio local de La Palma con motivo del Día de Canarias.

2. Reglas y condiciones de participación.

Pueden participar todas las personas, mayores de edad, que participen de forma individual interactuando en el SORTEO en las redes sociales de FAEP.

La participación en este sorteo es **gratuita**. Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización del periodo de vigencia, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados y que se recogen en las presentes bases.

Se consideran nulas las participaciones de perfiles falsos y de empresa. También se considera nulo las menciones a perfiles falsos y de empresas.

Quedan excluidos de participar en este sorteo y, por tanto, de resultar agraciados, el/los/las participantes que no cumplan los requisitos previstos en las presentes bases, así como los empleados de FAEP, familiares de los empleados y perfiles fraudulentos.

En el caso de que el/la ganador/a no reuniese todos los requisitos de participación, perderá su derecho a obtener el premio y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas entre los/las suplentes designados.

3. Fechas de comienzo, finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del sorteo será el lunes **15 de mayo de 2022** y **finalizará el miércoles 31 de mayo a las 00:00h.**

BASES SORTEO DE LA CAMPAÑA DÍA DE CANARIAS

Se podrá participar solo durante ese período de tiempo. **FAEP se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar las presentes bases.**

4. Forma de participación

- Subir en su perfil de Instagram una fotografía relacionada con una costumbre, tradición, paisaje de Canarias. Además de identificar de que se trata (nombre del lugar, nombre de la comida....)
- Añadir el hashtag #PresumeLaPalma.
- Etiquetar a @faeplpalma y mencionar una de las zonas comerciales participantes.

@asemba.empresas.balta

@zcalosllanos

@cascohistoricosc

- Dar "me gusta" a la publicación.

5. Selección del ganador y modalidad del sorteo.

El sorteo se realizará el día 01/06/2023, por el comité organizador, que valorará las fotografías que hayan obtenido mayor número de me gusta.

Habrán 3 ganadores y 3 suplentes (uno por cada zona comercial).

Se contratará con los ganadores el mismo día 01/06/2023, mediante mensaje directo a través del perfil de Instagram de la entidad. En el caso de no dar respuesta en las primeras 48 horas tras recibir el mensaje, se pasará a contactar con el suplente, el cual también tendrá el mismo tiempo de respuesta al mensaje.

FAEP queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los/las participantes, que impida su localización.

FAEP se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los/as ganadores/as o los/las suplentes designados/as no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador/a y/o suplentes.

6. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

- 3 vales de 150€ (uno por cada zona comercial)
- 3 vales de 100€ (uno por cada zona comercial)

- 3 lotes de productos denominación de origen, colaboración de los Consejos Reguladores “Queso Palmero” y “Vinos de La Palma” - Cada Lote estará compuesto por:
 - 2 BOTELLAS DE VINO DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LA PALMA
 - 2 CUÑAS DE QUESO CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LA PALMA.

7. Condiciones de los premios.

El premio o el derecho a la obtención del mismo es intransferible. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

BASES SORTEO DE LA CAMPAÑA DÍA DE CANARIAS

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de las condiciones de estas bases legales en su totalidad.

COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA

FAEP. Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE S/C DE LA PALMA. EXMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.

CABILDO INSULAR DE LA PALMA GOBIERNO DE CANARIAS.

CONSEJO REGULADOR QUESO PALMERO. CONSEJO REGULADOR VINOS DE LA PALMA.

Información sobre Protección de Datos: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

➤ Responsable del Tratamiento: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP).

CIF: G-76717685.

Dirección: Calle Punta La Arena, Número 4, 38712, Breña Baja, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.

Teléfonos: (34) 922.181.354 / 608.288.804.

Correo electrónico: info@faep.es.

- **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L. DPD-ES2111220. Certificado de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Correo electrónico: dpd@aygasesores.net.

- **Finalidad del Tratamiento:**

- Tramitar su participación en la Campaña Día de Canarias #PresumeLaPalma.
- Canjeo de premios por parte de los ganadores.
- Publicar por FAEP en su página web <https://www.faep.es/> y en sus redes sociales (Facebook: <https://www.facebook.com/FAEP.LaPalma> e Instagram: <https://www.instagram.com/faeplapalma/>) los datos relativos al Nombre y Apellidos e Imagen de los ganadores de la Campaña recibiendo el premio, siempre que previamente, los ganadores otorguen su consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen Campaña Día de Canarias. #PresumeLaPalma.
- La prestación de los servicios.
- Para la gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.
- Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

- **Plazos de Conservación:** Los datos personales se conservarán mientras se gestione la Campaña (Participación y Concesión de los Premios), se publiquen los ganadores de los premios y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión, retirando el consentimiento otorgado, los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción/supresión total de los mismos.

- **Licitud del Tratamiento:** El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD]. Los datos han sido recabados directamente del interesado.

- **Derechos de los Interesados:** En todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su documento de identidad ante FAEP o ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web <https://www.aepd.es/> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.

- **Más Información:** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión

cuando, entre otros motivos, los datos ya no sea necesario para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, FAEP dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada.